



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO DE MEREcimientos Y OPOSICIÓN  
No. TH-11-03-2018-CPMyO PARA VACANTES DE PROFESORES TITULARES A TIEMPO COMPLETO  
EN LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y CÁTEDRAS UNIVERSITARIAS:

ASIGNATURAS Y DISCIPLINAS DE ESTUDIO	Título de 4to. Nivel Doctorado (Ph.D.) o Maestría en:
Lectura crítica	Lenguaje y Comunicación
Redacción científica	Lenguaje y Comunicación
Metodología de la investigación	Proyectos/Gestión de Proyectos
Física	Ciencias Técnicas o Matemáticas;
Matemáticas	Ciencias Técnicas o Matemáticas;
Programación	Ciencias Técnicas en Sistemas Informáticos o Ciencias de la Computación
Seguridad informática	Ciencias Técnicas en Sistemas Informáticos o Ciencias de la Computación
Fundamentos de video	Ciencias de la Comunicación, Diseño Gráfico énfasis en Comunicación Visual.
Gestión de la calidad	Ciencias Económicas y Administrativas y/o Pública.
Auditoría Financiera	Ciencias Económicas, Administrativas o Finanzas/Auditoría

### Requisitos:

- Título de Doctorado Ph.D. o Maestría con registro en la SENESCYT, con área del conocimiento afín.
- Experiencia docente y/o profesional en el área afín a la cátedra.
- Entregar solicitud y hoja de vida actualizada.

Se recibirán la hoja de vida y los documentos de respaldo hasta el 18 de marzo de 2018, en la Sede Matriz Quito: Francisco Pizarro E4-142 y Orellana, PBX 2555-741 o en el email: [meritosyoposicion@uisrael.edu.ec](mailto:meritosyoposicion@uisrael.edu.ec)

Postularán para Profesor Universitario en las Categorías de Auxiliar, Agregado o Principal, el salario será de 1.200 a 2.200 dólares mensuales acorde a los resultados de las fases de méritos y oposición.

El cronograma del proceso y acceso a las bases del concurso se remitirá al email del interesado que cumpla con los requisitos. Convocatoria con resolución No. RES-CSU-No.29-01-2018.03, basado en la LOES, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; el Código de Trabajo; y, en uso de la autonomía responsable como Universidad Particular.

Quito D.M., 11 de marzo del 2018

**SECRETARÍA GENERAL**